



\_San Miguel\_, Z FENE 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1600404

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Inter	rnos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	,,,,,

Х	Lo previsto en	los artículos 6°	letra B) N <sup>e</sup> 4, y 56 del Código Tributario.
X	Lo previsto en l	los artículos 6°	letra B) N -3, y 106 del Código Tributario

## CONSIDERANDO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE LUIS LEVET HERNANDEZ DIRECTOR REGIONAL (S)